



LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO

De conformidad con lo artículos 2° apartado B Fracción I, II y 3° de la Constitución, 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6° de la Ley Orgánica, así como los artículos 5, 6, 11, 12, 13, 14, 15 fracción II inciso B) numeral tres, fracción III inciso A), fracción IV inciso E) y fracción V y artículo 113 fracción XXI, XXII del Estatuto Orgánico y los artículos 1, 2 fracciones VII, X, XIX, XXXIV, XXXV; artículo 20 fracción I y artículos 21, 23, 24, 25, 28, 33, 45, 57 fracción II, 63, 64 del Reglamento de Estudiantes, normatividad de la Universidad Autónoma de Querétaro.

CONVOCA

A través de la Facultad de Ciencias Naturales, a todos los nutriólogos o profesionistas del área de la salud en cursar la **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud** a participar en el proceso de selección 2025-1, para iniciar estudios en el semestre julio-diciembre, bajo las siguientes:

BASES GENERALES

La Universidad en ejercicio de su autonomía y en búsqueda de la eficacia, tiene como objetivo formar profesionistas útiles a la sociedad, organizar y realizar investigaciones, generar progreso, difundir y extender avances del humanismo, la ciencia, la tecnología y el arte, contribuir en un ambiente de participación responsable, libertad, respeto y crítica propositiva al desarrollo, al logro de nuevas y mejores formas de vida y convivencia humana, por lo que oferta los siguientes espacios para la **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud (ENAFYS)**, mismos que permiten a los aspirantes un desarrollo profesional acorde a sus expectativas, atendiendo a los principios de razonabilidad, justicia, equidad e igualdad, lo que conlleva incrementar el nivel académico en donde tiene presencia nuestra institución.

No existe límite de aspirantes para el proceso de selección.

Se aceptará un máximo de 15 estudiantes para ingresar al programa de ENAFYS



INFORMACIÓN GENERAL

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA EDUCATIVO

La **Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud (ENAFYS)**, es un programa de orientación profesionalizante dirigido a pasantes o egresados de las áreas de nutrición, dietética, medicina, enfermería, educación física, ciencias del deporte, fisioterapia y entrenadores.

Objetivo General

Formar especialistas de alto nivel, capaces de colaborar en equipos multidisciplinarios para implementar programas integrales de activación física y nutrición que permitan promover la salud de los diferentes sectores de la población, de acuerdo a sus perfiles profesionales.

Objetivos específicos

- a. Responder a la problemática social de la activación física, ejercicio y deporte, desde un enfoque científico, tecnológico e innovador mediante la aplicación de conocimientos integrados de nutrición, ejercicio y salud.
- b. Colaborar en grupos multidisciplinarios para diseñar, implementar e innovar programas de activación física, ejercicio y deporte, con un enfoque en nutrición adecuada, para la atención de problemas preventivos, curativos y de rehabilitación para la atención a la salud.
- c. Promover habilidades que permitan la capacitación de personal que tenga bajo su responsabilidad dentro de la ejecución y/o administración de programas, para individuos o grupos, que realicen activación física, ejercicio y/o deporte.
- d. Llevar a cabo la difusión y divulgación de los conocimientos especializados y la prestación de servicios en materia de nutrición, activación física, ejercicio y deporte, para la promoción, conservación y/o restauración de la salud, o en su caso, control de enfermedades, entre organismos públicos, privados y/o gubernamentales.

ENAFYS un programa que tiene las siguientes características:

- **Ingreso:** Anual.
- **Modalidad:** Semi-presencial
- **Duración del programa:** Un año.
- **Días de clases y horarios:** viernes de 16:00 a 21:00 hrs y sábados de 8:00 a 14:00 hrs



- **Inicio de clases de Programa:** 1 de agosto del 2025.
- **Formas de titulación:** Defensa de trabajo escrito o examen general de conocimientos.

B. COSTO DE LA ESPECIALIDAD:

- a) **Inscripción semestral:** Un pago de \$3,100.00 (Tres mil cien pesos 00/100 M.N.)
- b) **Colegiatura semestral:** Un pago de \$ 10,400.00 (Diez mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)

El monto de los pagos podrá actualizarse periódicamente.

Forma de pago: Se realiza en cualquiera de los bancos indicados en el recibo de pago y/o caja de ingresos de tesorería de la UAQ de Centro Universitario (CU). Para el caso de extranjeros, comunicarse con el coordinador del programa educativo.

PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN O CURSO PROPEDÉUTICO:

A. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO:

El proceso de selección de los aspirantes a la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, se llevará a cabo considerando los siguientes puntos:

1. Sesión informativa para los aspirantes
2. Subir de documentación completa del aspirante en la plataforma de captura de aspirantes de posgrado a través en la siguiente liga <https://posgradofcn-uaq.com/aspirantes/>
3. Pago de proceso
4. Asistencia al curso de inducción
5. Presentación de exámenes:
 - i. Comprensión de textos en Inglés
 - ii. EXANI III
 - iii. Examen de conocimientos del curso de inducción.
6. Entrevistas



B. PROCEDIMIENTO

1. **Sesión informativa.** Tiene como finalidad poder responder a preguntas sobre el proceso de selección de la especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, así como del mismo programa académico. Se llevará a cabo el día **31 de marzo del 2025 a las 4:00 pm**, las personas interesadas en participar en esta sesión deberán mandar un correo a más tardar el día **24 de marzo del 2025**, a la coordinadora del programa Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola (enafys@uaq.mx), para que de esta forma se les envíe el vínculo para poder acceder a la sesión virtual.
2. **Subir documentación completa en la plataforma virtual.** Este proceso tiene como objetivo contar con el expediente completo de los aspirantes y los documentos solicitados se habilitará la plataforma para su captura desde la publicación de la convocatoria y permanecerá activa hasta el día **9 de mayo del 2025. A las 11:59 pm tiempo del centro de México.**
3. **Pago de proceso de selección.** Cubrir la cuota que da acceso al aspirante a participar en el proceso de selección, el cual incluye el costo tanto del curso de inducción como de todos los exámenes que se incluyen en el mismo proceso.

El **costo del proceso de selección** es de \$5,000.00 (Cinco mil pesos y 00/100 M.N.). Fecha límite de pago **6 de mayo del 2025.**

[Impresión de recibo \(Da clic aquí\)](#)

Nota: El recibo se habilitará a partir del **29 de enero del 2025**. En el mismo recibo se indican los lugares en donde se puede hacer el pago y una vez realizado es importante que lo suba a la plataforma de registro de aspirantes al proceso de selección, en la siguiente liga:

<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>

Se deberá subir el recibo referenciado que se baja en la liga de esta convocatoria, mostrando evidencia de pago, ya sea por medio del sello original del banco, de la caja de la Universidad Autónoma de Querétaro, o en caso de haberse pagado en forma electrónica se deberá en un mismo archivo tanto el recibo de pago impreso como el pantallazo que demuestre de la transferencia de pago electrónico.



4. **Curso de inducción.** Nivelar los conocimientos básicos de los aspirantes en las áreas de bioquímica, entrenamiento, nutrición y fisiología. El cual se ofrece a todos los aspirantes con el fin de homologar conceptos básicos de importancia para poder desempeñarse mejor al cursar la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud. Este curso es de carácter virtual, con una duración de 4 semanas, llevándose a cabo los días viernes de 16:00 a 21:00 hrs y los sábados de 8:00 a 14:00 hrs (tiempo del centro). Comenzando el viernes **23 de mayo del 2025** y terminando el sábado **21 de junio del 2025**. Al final del curso se evaluará este por medio de un examen en formato virtual.

5. Exámenes

- a. **De comprensión de textos en inglés.** El objetivo de este examen es evaluar la capacidad del estudiante para poder entender el contenido de textos en inglés, ya que durante su formación académica en la Especialidad tendrá que revisar bibliografía en este idioma.

Este examen se presentará el día **22 de mayo del 2025** de manera virtual. y deberá acreditarse con una puntuación mínima de 6. La liga para presentar el examen se le enviará una vez haya concluido el envío de documentos a través de la plataforma.

Si se cuenta con comprobante oficial de TOEFL escrito que acredite al menos 350 puntos, este podrá presentarse **como equivalente**, siempre y cuando la vigencia de este no sea mayor a 2 años desde que se presentó al **30 de junio del 2025**. De otra forma se tendrá que presentar obligatoriamente el examen de comprensión de textos en inglés ofertado por la Facultad de Ciencias Naturales en forma virtual.

- b. **EXANI III (Examen Nacional de Ingreso al Posgrado).** Tiene como objetivo demostrar los conocimientos básicos necesarios en áreas analíticas, de conocimientos generales e inglés, además de proporcionar información sobre el potencial de los aspirantes para poder estudiar un posgrado.

Este examen se presentará en forma virtual (modalidad en casa) en fecha especial para la Facultad de Ciencias Naturales, el **5 de junio del 2025**, tiene una duración de 6 horas aproximadamente, dando inicio a las 8:00 a.m. y concluyendo a las 14 hrs.

Los aspirantes deben de cerciorarse que el equipo de cómputo, cámara web y red de internet cuenten con las características solicitadas por el CENEVAL, para lo cual deberá revisar la información e indicaciones en la página:

<http://www.ceneval.edu.mx/exani-iii>



En caso de contar ya con un resultado de EXANI III previo, este puede ser usado si se presentó, siempre y cuando la vigencia de este no sea mayor a 2 años desde que se presentó al **30 de junio del 2025**.

Para ser elegible y continuar con el proceso de selección, se deberá obtener un valor igual o mayor de 1000 puntos en el examen EXANI III.

- c. Examen de conocimientos del curso de inducción.** Tiene como objetivo evaluar el aprendizaje de los conocimientos del área de nutrición, salud y ejercicio. Este se llevará a cabo el día **21 de junio del 2025** en forma virtual en horario de 9:00 a 11:00 hrs. Las instrucciones se darán a conocer dentro del curso de inducción el día **14 de junio del 2025**.

6. Entrevista:

La entrevista tiene como finalidad conocer la capacidad del aspirante para dar respuesta a diversos cuestionamientos académicos. Cada aspirante será entrevistado de manera virtual por lo menos de 2 comités constituidos por al menos 3 profesores que participan activamente en el programa de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud. La entrevista tiene una duración de 15 minutos aproximadamente ante cada comité.

Las entrevistas se llevarán a cabo el día **21 de junio del 2025 a partir de las 12:00 hrs**, de acuerdo a la programación que se dará a conocer el día **14 de junio del 2025** dentro del curso de inducción virtual, en donde se especificarán los comités de entrevista y horarios de las mismas.

- A. Modalidad del curso de selección:** Virtual
- B. Fecha de inicio y término del proceso de selección:** desde el inicio de la publicación de la convocatoria y hasta el **4 de julio del 2025**
- C. Fechas importantes.** Todos los aspirantes a la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, deben considerar las siguientes fechas y actividades que son de importancia en el proceso de selección.



Actividad	Fecha
Último día para solicitar liga para sesión informativa	24 de marzo del 2025
Sesión informativa	31 de marzo del 2025
Límite de pago de proceso	6 de mayo del 2025
Límite de acceso a plataforma para capturar de documentación	4 de mayo del 2025
Examen de inglés	22 de mayo del 2025
Examen EXANI III	5 de junio del 2025
Curso de inducción	23 de mayo al 21 de junio del 2025
Examen de curso de inducción	21 de junio del 2025
Entrevistas	21 de junio del 2025
Resultados	4 de julio del 2025
Inicio de clases	1 de agosto del 2025

- D. Horario:** viernes de 16:00 a 21:00 hrs y sábados de 8:00 a 14 hrs.
- E. Lugar sede del proceso de selección:** Plataforma virtual oficial del programa de posgrado de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud, la cual se dará a conocer en mediante correo a todos los aspirantes que hayan concluido la entrega de documentos en la plataforma virtual.
- F. Restricciones al momento de la entrevista:** Se deberá haber realizado el pago del costo del proceso de selección y admisión de \$5,000.00. El pago se puede realizar en la caja de Ingresos de la UAQ en el centro universitario, con tarjeta de crédito, por transferencia bancaria o en los bancos indicados en el recibo.

REQUISITOS DE INGRESO

a) Solicitantes nacionales

1. Promedio mínimo de 7.8 (o su equivalente) en el último grado académico cursado.
2. Ingresar a la plataforma de aspirantes a programas de posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales mediante la siguiente liga:

<https://posgradosfcn-uaq.com/aspirantes/>

Llenar por completo los apartados de datos, documentos y cartas de referencia. Las cartas de referencias se solicitan directamente mediante el envío de un correo electrónico a través de la plataforma y es responsabilidad del aspirante checar que se hayan recibido, verificando que en la plataforma aparecen ya en verde.



Todos los documentos que se deberán anexar en esta plataforma se solicitan en formato PDF con buena calidad. Imágenes no se pueden subir.

3. El primer día del curso de inducción (23 de mayo del 2025), deberá contar con toda la documentación cargada en la página de aspirantes que incluyen los siguientes:

- Acta de nacimiento
- Comprobante de identidad oficial (Credencial de Elector para mexicanos o CURP formato actual o Documento Nacional de Identidad para extranjeros)
- Comprobante de domicilio no mayor a 3 meses.
- Título y cédula profesional de licenciatura. Si no cuenta con ellas, el documento oficial que indique que están en trámite. O bien, para el caso de alumnos egresados de la UAQ, el trámite ante consejo universitario que indique que el proceso de titulación está en trámite o que el posgrado será una opción de titulación.
- Certificado de licenciatura que demuestren promedio mínimo de 7.8.
- Dos cartas de recomendación académica de dos investigadores científicos de instituciones reconocidas enviados en línea (Estas cartas no es necesario presentarlas en físico, ya que se envían directamente a la plataforma de registro del proceso de selección 2025-2).
- Comprobante de pago del proceso de admisión.

b) Solicitantes Internacionales

Además de los documentos solicitados para aspirantes nacionales, los aspirantes internacionales deberán cumplir con los siguientes trámites:

- Tramitar el apostillado de sus títulos y certificados de estudios de licenciatura y maestría.
- Además, deberán realizar la revalidación de estudios correspondiente para la obtención de la cédula profesional.
- Serán responsables de realizar y cubrir el costo de los trámites para lo cual deberán de ponerse en contacto con el Coordinador del programa.
- De ser aceptados, se les extenderá una carta oficial de aceptación para sus trámites de visado o solicitud de beca.
- Aquellos solicitantes cuyo idioma materno no sea el español deberán comprobar un manejo adecuado del idioma español, mediante el examen de la Facultad de Lenguas y Letras.



- Tendrán la opción de realizar los exámenes en línea y la entrevista vía videoconferencia.

c) Recepción de Documentos

Los documentos se podrán subir a la plataforma desde la publicación de la convocatoria y se cerrará el **9 de mayo del 2025** a las 23:59 hrs.

C. PONDERACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

1. Examen EXANI III: Valor 35 %
2. Entrevista: Valor 30 %
3. Examen de curso de inducción: 35 %

D. RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Los resultados del proceso de selección serán inapelables y publicados el día **4 de julio del 2025**, a través de la página web de la Facultad de Ciencias Naturales, de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud y la plataforma de registro del proceso de selección.

<https://fcn.uaq.mx>

De igual forma en esta publicación aparecerán el procedimiento y los requisitos para la inscripción de los aspirantes aceptados.

Cualquier situación extraordinaria o no prevista será resuelta por el Comité Académico del programa educativo.

CONSIDERACIONES GENERALES

- a) En virtud de que es un programa que busca la formación de recursos humanos dedicados a la investigación en las ciencias biológicas con la finalidad de atender necesidades nacionales y regionales, y que la forma de evaluar es mediante el EXANI III y que este examen no es propiedad de la Universidad Autónoma de Querétaro, no se admite recurso alguno en contra de los resultados. El costo de este examen está incluido en el proceso de selección y no es reembolsable para aquellos aspirantes que ya cuenten con un examen previo y vigente.



- b) Para el caso de aspirantes extranjeros, deberá presentar documentos oficiales avalados por el Consulado Mexicano de su país y cumplir en tiempo y forma con los trámites migratorios que establece el Instituto Nacional de Migración de la Secretaría de Gobernación en su página de Internet (<http://www.inami.gob.mx>).
- c) La Universidad Autónoma de Querétaro, no podrá hacer devolución de los pagos recibidos en ningún caso, siendo responsabilidad del interesado realizarlo correctamente y completar el trámite dentro de las fechas establecidas en la presente Convocatoria.
- d) El pago debe efectuarse antes de la fecha de vencimiento indicada en el recibo en cualquier sucursal de banco o en a caja universitaria. Sólo así quedará debidamente registrado.
- e) Una vez seleccionada la opción educativa, el interesado no podrá solicitar cambiode modalidad ni de programa educativo.
- f) El pago de este proceso, únicamente se reconoce para el proceso de selección 2025-1, por lo que de ninguna manera se aceptarán pagos pasados como válidos, para éste y / o cualquier otro proceso de la Facultad de Ciencias Naturales.
- g) Para los programas de posgrado o carreras que se imparten en más de un campus,el aspirante sólo podrá aplicar examen para uno de ellos.
- h) Los profesionales interesados que residan en el extranjero quedarán exentos de cubrir el EXANI III del procedimiento de admisión, pero en su lugar deberán presentar y aprobar el examen general de conocimientos que aplicará el Comité Académico, el cual podrá hacerse vía internet y previa solicitud enviada directamente al responsable del programa, o podrá presentar el GRE. Con ello podrán recibir una carta de aceptación condicionada, misma que servirá para iniciarsus trámites de visado. Una vez en México, deberán presentar los documentos originales y apostillados con el fin de formalizar su proceso de inscripción. Asimismo,deberán solicitar la entrevista en las mismas fechas señaladas en la convocatoria.
- i) Para el caso de que algún aspirante falsee datos con la intención de duplicar sus oportunidades de ingreso, incurra en faltas de honradez, probidad o incumplimiento, que haya realizado o participado en actos de suplantación de personas, proporcione datos o documentos falsos, se suspenderán sus derechos para ser alumno hasta en tanto resuelva el pleno de H. Consejo Universitario de conformidad con lo previstopor el artículo 38 fracción XXXI del Estatuto Orgánico de la Universidad Autónoma de Querétaro.



- j) Si el aspirante ya fue alumno del programa educativo al que se desea registrar en algún plantel o escuela Incorporada de la Universidad Autónoma de Querétaro, y cuenta con calificaciones, **no podrá realizar nuevamente su proceso de nuevo ingreso**, de acuerdo a la Normatividad Universitaria. Favor de verificar tu situación en el Departamento de Servicios Escolares, ubicado en Centro Universitario-UAQ.
- k) La información proporcionada por el aspirante, así como la relativa al Proceso de Admisión están sujetas al Aviso de Privacidad de la Universidad Autónoma de Querétaro; y ésta será resguardada por la Dirección de la Facultad y/o la Coordinación del programa al que se pretende ingresar. La Secretaría Académica de la Universidad podrá solicitar en cualquier momento dicha información.
- l) Los aspirantes que padezcan algún tipo de discapacidad visual, auditiva, o motriz que impida u obstaculice el desarrollo de su proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro; deberán notificar y remitir las **constancias médicas que lo acrediten**, a la Dirección de la Facultad que oferta el Programa al que aspiran; con la finalidad de que se informe al responsable del proyecto de Inclusión UAQ y a la Dirección de Servicios Académicos, para que estas cuenten con los elementos necesarios para determinar las acciones correspondientes en pro de la igualdad y equidad en el proceso de ingreso a la Universidad Autónoma de Querétaro. Las constancias deberán ser expedidas por una **Institución pública de salud** (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud, etc.), donde se especifique claramente el tipo de discapacidad que padece.
- m) Cualquier aspecto no considerado en la convocatoria será resuelto por la Facultad de Ciencias Naturales y la Secretaría Académica de la Universidad Autónoma de Querétaro

Mayores informes:

- **Dra. Miriam Aracely Anaya Loyola**

Coordinadora de la Especialidad en Nutrición, Activación Física y Salud
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Autónoma de Querétaro-Campus Juriquilla Av. de las Ciencias S/N
Delegación Santa Rosa Jáuregui
C.P. 76230. Juriquilla, Querétaro
Tel. +52 (442) 1921200 Ext. 5367
Correo electrónico: enafys@uaq.mx



- **María Fernanda Piña Hernández**

Secretaria de investigación y Posgrado
Facultad de Ciencias Naturales
Universidad Autónoma de Querétaro-
Campus Juriquilla Av. de las Ciencias S/N
Delegación Santa Rosa Jáuregui
C.P. 76230. Juriquilla, Querétaro
Tel. +52 (442) 1921200 Ext. 5371
Correo electrónico: atencion.posgradofcn@uaq.mx

Horario de atención vía telefónica: 9:00 a 15:00 hrs., sin embargo, la mejor forma de contactarnos es a través del correo electrónico, en el cual daremos respuesta en un lapso no mayor a 48 horas. Si usted no recibe respuesta en este tiempo, le pedimos envíe nuevamente un correo o intente contactarnos por teléfono.

NOTA: Período vacacional: diciembre 18 a enero 12, y del 14 al 25 de abril **del 2025**, por lo que pedimos su comprensión ya que en estas fechas no se podrán dar informes sobre el proceso.

DADA A CONOCER EL 29 DE ENERO DE 2025

ATENTAMENTE

“EDUCO EN LA VERDAD Y EN EL HONOR”

DRA. OLIVA SOLÍS HERNÁNDEZ
SECRETARIA ACADÉMICA